1.ª SECCION

SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XVI — Núm. 7523 — SANTA FE, DOMINGO 28 DE MARZO DE 1926

Tarifas diferenciales

Los productores del Chaco se extrañan que sus cereales vayan directamente a Rosario para ser transportados a Europa en vez de venir a Santa Fe, cuyo puerto puede y debe ser la salida natural de todo el norte. Esa circunstancia hemosla observado también quienes velamos por los intereses de la provincia y sobre todo de Santa Fe capital.

Investigando las causas de cómo puede el ferrocarril "Santa Fe" competir con la vía fluvial, hemos encontrado la razón aunque ilegal. Ella es la aplicación de tarifas diferenciales a las cargas, contraviniendo las disposiciones terminantes de la ley de ferrocarriles con lo cual se perjudica al puerto de esta ciudad beneficiándose en cambio el particular de Rosario.

Y lo mismo que se hace con el Chaco, se realiza también en el ramal a Villa María, zona de influencia de nuestra estación naval. Esta competencia solamente puede existir por la tolerancia de la dirección general de ferrocarriles que no obliga al cumplimiento de las disposiciones en vigencia que rigen en la materia. Así la empresa del Ferrocarril Santa Fe aplica a las cargas para el puerto local, la tarifa por kilometraje y para Rosario otra por tonelaje. En esa forma puede luchar en el ramal a Villa María con el Central Córdoba y con el Central Argentino cuyas líneas sirven las plazas de Rosario o Buenos Aires.

Pero ya que la dirección general de ferrocarriles no se preocupa de este asunto, lo lógico sería lo hiciera el gobierno de Santa Fe en defensa de los intereses de la provincia y de la nación perjudicadas en su puerto. Naturalmente que a los cargadores poco puede interesarles que su mercadería venga a esta ciudad o vaya a Rosario si el flete, ha de resultarles idéntico, pero en cambio para el comercio santafecino, así como para el gobierno, el perjuicio existe por la disminución de movimiento y de entrada en concepto de derechos portuarios.

Está muy bien hacer propaganda en las provincias y aun en el extranjero en favor del puerto, pero no hay que olvidar la circunstancia que anotamos con respecto a la aplicación de las llamadas tarifas diferenciales. ¿Por qué se ha de permitir que a título o con el pretexto de competir con otras empresas se perjudique al fisco y a una ciudad? Y es lo que hace el ferrocarril mencionado y lo seguirá haciendo si no se toman las medidas necesarias para impedírselo.

Es cierto que en la actualidad el puerto ya va resultando estrecho, pero su ampliación es cuestión de poco tiempo, puesto que deberán construirse muelles en el canal de derivación lo que permitirá darle capacidad para largo tiempo.

Es entonces necesario se le preste atención a este asunto cuya importancia queda en evidencia con saber que el noventa por ciento de las cargas del Chaco pasan por Santa Fe sin dejar utilidad alguna, como no sea a la compañía que trabaja al margen de la ley, valida de la indiferencia del gobierno nacional al permitirle aplicar tarifas diferenciales sin razón valedera.

La provincia de los Lencinas

La provincia de Mendoza está resultando la vaca lechera de los hermanos Lencinas. Primero actuó como gobernador Carlos Washington. Ahora este ha sido electo senador nacional, después de ser elegidos diputados nacionales sus hermanos Hipólito y Rafael.

Probablemente no habrá más Lencinas para darles cargos públicos por eso no aparece en las planillas.

¿Será verdad?

La prensa de la Capital Federal, alarmada por los frecuentes accidentes de aviación, ha empezado a considerar que ellos se producen debido a la mala calidad de los aparatos adquiridos, a lo que parece después de haber prestado servicios durante la guerra europea.

Si la versión fuera exacta, dice bien poco en favor de nuestras instituciones militares.

Lo más posible es que se deban a simples coincidencias.

Al público

Con fecha de ayer, ha sido nombrada judicialmente administradora de esta empresa periodística, la señora Carolina Nogueras de Espinosa, habiéndose hecho cargo de la misma.

En virtud de ello, se avisa al público que toda gestión inherente a esta hoja deberá hacerse mediante la intervención de la señora de Espinosa o del autorizado por la misma, desconociéndose en absoluto toda intervención de personas que antes hubieren invocado la representación administrativa y que desde ayer quedaron separadas de esta publicación.

La campaña de profilaxis alimenticia

DECOMISOS DE SUBSTANCIAS NOCIVAS

Prosigue activamente la campaña de profilaxis alimenticia en esta capital, que tan señalados beneficios reportará al vecindario.

Se ha resuelto dar a la publicidad el nombre de todo comerciante en cuyo negocio se encuentren artículos nocivos o adulterados, así sea de escasa importancia la infracción.

En los dos últimos días la comisión sanitaria encargada del control de los alimentos del municipio, compuesta por el jefe de la oficina química municipal doctor Angel Mantovani, el jefe de la inspección veterinaria doctor Lisandro Larrosa, el secretario de la Asistencia Pública señor Pedro Benet, el inspector del Ministerio de Agricultura de la Nación ingeniero Rodolfo López, el subinspector de la municipalidad señor Emilio Jassón, el sub-jefe de la oficina química señor Quiroga Silva, el inspector de mercados señor Federico Achembach y los señores Rodolfo Kocl, Juan N. Frutos y Eugenio Penetti, ha realizado los siguientes decomisos:

Gentile Hnos, Francia esquina Salta: Conservas varias envasadas, 68 tarros; bacalao, 3 cajones; pasas de uvas, 1 barrica y 1 cajón; pasas de higo, 5 cajones; dulce de membrillo, 5 latas; aceitunas, 10 frascos; harina de maíz, 1/2 barrica; porotos, 1 barrica; caramelos, 30 kilos; queso, 150 kilos; aceitunas, 3 tarros.

La Comercial Importadora Lda., Rivadavia 318: Dulce de membrillo, 5 latas; porotos, 2 bolsas; nuez, 1/2 bolsa; punta espárrago, 32 tarros; aceitunas, 7 frascos; duraznos, 4 tarros; sardinas, 3 latas.

Diego Hnos., 25 de Mayo 300: Arvejas, 41 tarros.

Simón Arroyo, Humberto I.o 168: Picadillo, 10 latas.

Héctor Nocito, Salta y 9 de Julio: Porotos, 40 kilos; papas, 50 id; harina de maíz, 10 id; latas de conserva, 27.

Luis Parodi y Cía., San Jerónimo 452: Pescadilla en aceite, 1 lata; duraznos en almíbar, 1 id.

Labra Hnos., San Martín y Salta: Dulce de batata, 12 latas; sardinas, 2 id; extracto de tomates, 17 id; extracto de pomidoro, 2 id. Quedó intervenida una partida de mercadería hasta tanto la oficina química practique los análisis.

Luis Borfanti, 25 de Mayo 190: Extracto de pomidoro marca "Sol", 267 latas; salsa pomidoro marca "Centauro", 980 latas; pasas de higo, 1 cajón; mostaza, 25 frascos; extracto de pomidoro Bosshi, 11 latas.

Santiago Burghi, Mercado Progreso: Extracto de pomidoro, 40 latas; dulce de batata, 1 tarro.

Amado Sabab, Mercado Progreso: Porotos, 50 kilos; maíz pisado, 3 id; orejones, 1 id; conservas varias, 38 latas.

Pascual Stelachi, Mercado Progreso: Dulce de durazno, 3 tarros; conserva Cirio, 3 tarros.

Andrés Gayá, Ituzaingó 377: Bombones, 1/2 kilo.

Américo Galuzzi, Mercado Central: Conservas varias, 3005 kilos; dulces, 60 id; queso, 31 id; picles, 60 id; pimienta en grano, 80 id; sal nitro, 75 kilos.

Blas Gallo e hijos, San Martín 430: Conservas varias, 140 latas; sardinas, 20 id, pasas de higo, 12 kilos; aceitunas negras, 5 id; ajíes, 5 kilos.

Jacobo Natalevich, Rioja y Rivadavia: Conservas varias, 137 latas; ajíes, 17 frascos; arroz, 15 kilos; porotos, 21 id; maíz pisado, 3 id; queso, 10 id; dátiles, 1/2 kilo; sardinas, 83 latas.

Malenky Hnos., Rioja 452: Conservas varias, 11 latas; salame, 1/4 kilo.

Luis Fea, Mercado Central: Queso, 7 kilos, tocino, 7 id; bacalao, 6 id.

Daniel Braum, Mercado Central: Dulce de batata, 3 latas; queso, 3 id.

A su vez procedióse a continuar la inspección de la casa "La Porteña", del señor De Filippis, y una vez retirada la mercadería en mal estado, se levantó la clausura.

Elecciones comunales en Resistencia

Después de un tiempo de acefalía municipal, mantenida por los grupos socialista y radical disidente y en vista de que no se realizaban las elecciones de renovación en el término de ley, el Ministerio del Interior ha dictado un decreto disponiendo que sea la gobernación quien convoque al pueblo y en ese concepto ésta ha dictado la siguiente resolución:

Resistencia, marzo 23 de 1926. — Vista la precedente comunicación de S. E. el señor ministro del Interior y atento a la autorización conferida en la misma, el Secretario a cargo de la Gobernación, resuelve:

1°.—Convocar al pueblo de Resistencia, capital del territorio, para el día domingo 25 de abril próximo, a objeto de que preceda a la elección de dos concejales en reemplazo de los vecinos Cedo Cetkovich y Leopoldo Golpe y Cora, que cesaron en su mandato el día 10 de diciembre del año ppdo.

2.o—De conformidad con el artículo 48 del Régimen Municipal de los territorios nacionales, de fecha junio 6 de 1923, cada elector votará por dos concejales.

3.o—Las comisiones receptoras de votos y los lugares en que han de funcionar las mesas respectivas, serán designadas en oportunidad, debiéndose también establecer oportunamente los demás requisitos previos al acto eleccionario.

4°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Fdo: Saturnino Outes, secretario a cargo de la Gobernación. — J. Baraldi, inspector de Policía a cargo de la secretaría.

—Esta es la mejor demostración de que la administración del gobernador Centeno goza de toda la confianza en el gobierno de la Nación, no obstante el fuego que le han hecho y siguen haciendo elementos empeñados en dominar aquel territorio, hoy en completa normalidad administrativa.

Todo esto demuestra que la reelección del señor Centeno será un hecho en el momento oportuno.

Nuevos desastres del F. Carril Santa Fe

Los vecinos de Alberdi, han presentado una nota de protesta a la Municipalidad de Rosario por los frecuentes accidentes que se producen en los pasos a nivel del F. Carril Santa Fe por la falta de barreras que impidan el paso de vehículos oportunamente.

Esos vecinos hacen notar que en una semana han ocurrido dos accidentes desgraciados sin que la empresa tome las medidas del caso.

Es precisamente lo que en todas partes ocurre con ese ferrocarril a quien con toda razón el público ha calificado "de la muerte".

Sería necesario que alguna vez el inspector nacional de ferrocarriles tome medidas para evitar los frecuentes accidentes en esa línea.

Los prófugos españoles

DECRETO EN SU FAVOR

El gobierno español ha dictado un decreto en favor de los españoles que se encuentran fuera de su territorio, en países americanos. Por creerlo de utilidad para los interesados, lo publicamos íntegro. Dice así:

1: Los españoles residentes en los países americanos de raza ibérica y en las islas Filipinas, que lleven como mínimo un año de residencia en la fecha que les corresponda entrar en caja, podrán eximirse de la prestación del servicio militar en forma ordinaria, acogiéndose a este decreto.

Los mozos que no han cumplido sus deberes militares, para emigrar a los citados países deberán constituir previamente un depósito creciente en relación con la proximidad del año de su alistamiento.

El depósito oscilará entre el 25 o/o del importe del pasaje para los que emigren el año en que cumplan los 16 años de edad. Los que emigren el año anterior al en que deban alistarse deberán depositar el 50 o/o.

Los consulados, juntas consulares y de reclutamiento de los países citados seguirán desempeñando las funciones que les acuerda la ley de reclutamiento.

2. El 1 de agosto, fecha en que los mozos entran en caja, los que lleven el mínimo de residencia y hayan cumplido la obligación marcada en la base anterior, podrán optar a los beneficios del presente decreto. Para ello deberán justificar su personalidad y situación económica a efectos de fijar la cuota que les corresponde.

La cuota de excursión

3: La cuota total se distribuirá por partes iguales — según el cuadro progresivo — entre los 18 años que dura el servicio, siendo doble el período cuando se trate de obreros y braceros.

La contribución será de 1.100 pesetas, pagaderos 250 el primer año y las otras 850 a repartirse en los 17 años subsiguientes.

La forma de pago será establecida por el Ministerio de Guerra, así como el fraccionamiento de los mismos y lugares de verificarse.

A los mozos que se acojan al presente decreto, el consulado les expedirá una cartilla especial.

Jura de la bandera

El primer año los mozos jurarán la bandera en los consulados, debiendo reproducir el juramento en los años sucesivos hasta la obtención de la licencia absoluta, por escrito o verbalmente.

En caso de guerra

4: Los individuos acogidos a este decreto estarán eximidos de todo servicio militar, excepto en caso de guerra.

5: Los que se acojan a este decreto podrán trasladarse temporalmente a la península, sin perder sus derechos, no pudiendo exceder de cuatro meses su permanencia en la misma y sólo en casos excepcionales podrá ampliarse el plazo.

6: Si dejan de satisfacer las cuotas en la época reglamentaria, la primera vez se les aplicará una multa que oscilará entre el duplo y quíntuplo de la cuota de ingreso y en caso de reincidencia se les penará como prófugos.

El decreto termina ordenando el nombramiento de una comisión para dictar el reglamento que regulará esta disposición.

Se está preparando el mensaje

LABOR QUE REALIZAN LOS MINISTERIOS

En la Casa de Gobierno se trabaja activamente en la confección del mensaje que el Poder Ejecutivo elevará a las Cámaras y que deberá leer el señor gobernador, al inaugurarse las sesiones ordinarias.

A consecuencia de lo expuesto en los ministerios se trabaja activamente en la preparación de datos estadísticos, reseña de la tarea realizada. Se cree que el mensaje quedará listo dentro de poco tiempo.

Sociedad cosmopolita

Como todos los años, para Semana Santa, la biblioteca de esta institución permanecerá clausurada a objeto de un minucioso arreglo y recuento de su nutrida bibliografía.

Se atenderá únicamente el Socorro Mútuo, durante el horario habitual.

Justa petición

Los vecinos de calle San Jerónimo piden sea asfaltada

Un grupo de vecinos de la calle San Jerónimo, de Mendoza al norte, propietarios y comerciantes, se han dirigido al intendente municipal, solicitando el asfaltado de esa calle. La nota en que lo hacen dice así:

"Al señor Intendente Municipal don José M. Puig. — S|D.

Los abajo firmados propietarios y vecinos de las calles San Jerónimo, de Mendoza al Norte; con el mayor respeto solicitan del señor intendente quiera interponer sus buenos oficios ante quien corresponda para lo siguiente:

Que verían con agrado se ordenara cuanto más antes, la ejecución del asfaltado de la citada arteria, por razones de estética e higiene y por tratarse de una de las calles principales de esta ciudad por su gran comercio y circulación de vehículos.

No escapará al elevado criterio del señor intendente la justicia de este pedido, en esa seguridad, saludamos a Vd. muy atte.

S. Wolev e hijo y Cía., Isaac Bofkmol, S. Simonetti, Fernández Pariza, Caimi Hnos. y Cía., Moisés Abithel, Leonardo Diez, D. Ormaechea, P. Gervasini, José Sanchis, Alfredo Fermini, Fernández y Salazar, José Roca Soler, Cattaneo Hnos., Bello Ollivier, R. Zuzanabar, Zervin y Cía., Juan B. Rodríguez, A. Dellepiane y Cía., Canepa y Villa, M. M. Wilhelm, Rossi y Prono, N. Fermini, Suc. Balma, Juan Soler, I. Weler, F. Freyje, F. Meiners Lda., Suc. N. Corti, Negri Hnos. y Cía., B. Dalmaso, I. Siganevich y Cía., Labra Hnos., L. Bonazzola, Z. Ferraris, A. Talín, I. Palamedi, D. Fornillo, A. Butti, Juan Fiorano, J. Mettini, R. Schiaffino.

¿Que hay?

La política nacional está tomando rumbos que tienden a las definiciones. El radicalismo que responde al ex-presidente señor Irigoyen se siente fuertemente entonado con los triunfos obtenidos en el país y muy particularmente en la Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires. Considerado el panorama, los dirigentes se ponen al habla para iniciar la gran campaña presidencial, cuyo baluarte, será sin duda la cámara nacional de diputados donde contarán con una gran mayoría para operar.

El señor Irigoyen, decidido como pocas veces ha llegado hasta la presidencia misma para plantear seguramente en términos precisos el problema que se avecina.

¿Qué habrán resuelto Irigoyen y Alvear? ¿Se habrán puesto de acuerdo? ¿Discreparán en sus pensamientos? Es lo que nos dirá el tiempo. Por lo pronto el pueblo nota cierta agitación, un poco de nerviosidad en el grupo parlamentario adicto al jefe del partido personalista.

Se adivina el propósito o el deseo de estrechar al presidente y obligarlo a capitular. Tal vez a cambiar de ministerio, para variar de orientación. Pero ¿lo conseguirá? El doctor Alvear no ha dado muestras de tener espíritu de lucha. Sin embargo cuenta con algunas situaciones provinciales adictas a su política, sinó de concordia, de suavidad. Cierto es que dentro de dos años difícilmente tendrán suficiente solidez para resistir la arremetida de una oposición fuerte como será la irigoyenista.

Se ha visto que en esta misma campaña comicial, algunas como Entre Ríos y Córdoba, han estado a punto de sucumbir. Pero un político hábil y enérgico podría hacer pie en ellas, como en Santa Fe, Mendoza y San Juan.

Entonces la partida no sería tan desventajosa. Y esto no se les puede escapar a los diputados recientemente electos y menos a su avisado jefe. Por eso se les ve revolverse, prepararse y tomar una actitud amenazadora.

Se rechazarán los diputados por Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, pregonan. ¿Hasta donde llegará la seriedad de esta exclamación? Porque aun contando parcialmente con superioridad numérica no será fácil arrastrar las otras fuerzas que están fuera del pleito nacional.

Quién sabe si a los socialistas, conservadores y demócratas les conviene apoyar los planes del irigoyenismo, su más serio adversario hoy y formidable dentro de dos años.

Por eso a pesar de todas las maniobras existe una nebulosa difícil de aclarar por el momento, si es q' no ha sido aclarada en la conferencia de los dos hombres sobre cuyos cerebros pesa la enorme responsabilidad de la futura presidencia. De no ser así tendremos un año de gran agitación cuyas consecuencias nadie puede prever.

Mientras tanto conviene esperar para ver cómo se devela la incógnita. El horno está caldeado. Veremos quien saca el pan.

Legislativas

Cámara de Diputados

CELEBRO AYER LA PRIMERA SESION PREPARATORIA — AMBIENTE AGITADO — VARIAS INCIDENCIAS VIOLENTAS — LOS DIPLOMAS DE LOS ELECTOS

Celebró ayer su primera sesión preparatoria la Cámara de Diputados de la provincia, con asistencia de los diputados señores Argonz, Beltrame, Beresiartu, Berra, Bonazzola, Bringas, Collins, Colombres, Costa, De Anquín, Marconetti, Pini y de los electos, señores Amuchástegui, Brasco Font, Cardetti, Cassalegno, Castillo, Cuminetti, Diez, Filiberti, Gras, Guala, Lazo, Medoux, Oliva, Ortiz, Pandolfo, Pesenti, Silveyra, Sosa, Thompson, Villafañe, Andino y Zanoni.

La sesión se abrió a las 14.30 horas. A moción del señor Sagesse se designa para ocupar la presidencia provisoria del cuerpo al diputado señor Beltrame.

En seguida pide la palabra el diputado De Anquín, para abogar porque en las actuales sesiones preparatorias, se observen estrictamente las disposiciones del reglamento, a fin de tratar los asuntos en el orden que se les ha dado.

Gallo pide luego de solicitar la palabra, que la presidencia informe a la Cámara sobre la forma en que se ha hecho la última citación.

Y pregunta: ¿Quién ejerce la presidencia de la Cámara?

Se informa por secretaría que el señor Alcides López, cesa como diputado el 31 del corriente mes.

Gallo observa que ha cesado ya en las funciones de presidente del cuerpo.

Bonazzola agrega que esto ocurre desde hace un año.

Pide la palabra el diputado **Sagesse** para sostener que la citación se ha encuadrado en las disposiciones reglamentarias y constitucionales y que la secretaría no ha hecho más que llenar una fórmula al citar a sesiones preparatorias.

De Anquín insiste en lo sostenido antes.

A esta altura habla el diputado Argonz y expresa que la legislatura se encuentra en situación irregular desde hace varios años. Se refirió al ausentismo de la mayoría habido el año pasado.

Y refiriéndose al caso de la presidencia, dijo que el señor López había actuado en ella y representado a la Cámara hasta hace poco, no obstante su cesantía.

Luego habla Gallo sobre el mismo asunto.

Pandolfo usa de la palabra y considera que el señor López ha ejercido eso cargo de acuerdo con lo que dispone el reglamento. Luego pide se designe la comisión de poderes para estudiar los diplomas de los electos.

LA SITUACION LEGISLATIVA

De Anquín toma la palabra y expresa que se debe explicar la situación en que se halla la Cámara. Agrega que en el último mensaje del gobernador, se relata con satisfacción la labor realizada por el gobierno, agregando haber hecho todo lo posible en pro del funcionamiento de los poderes, siendo—dice—que el P. E. ha obstruído las sesiones de la Cámara el año pasado.

Siguió diciendo que el gobierno facilitó la policía para lograr ese objeto. Es interrumpido por algunos diputados unificados y se producen diálogos violentos.

Considera con esto defender el decoro de la Cámara y el respeto debido a las instituciones de la provincia. La mayoría de los diputados no impidió—agregó—que se sesionara en 1925 y en confirmación de esto, dijo que iba a leer el acta de una protesta labrada cuando se les cerraron las puertas de la legislatura.

Se producen diálogos acalorados y la barra contribuye a la confusión del debate haciendo ruidosas manifestaciones, siendo advertida de que de no reportarse sería desalojada.

El diputado Gallo pronuncia palabras que no alcanzan a comprenderse, y se oye que el secretario de la Cámara le contesta, y entonces aquél exige se le guarde respeto. El señor Sagesse interviene, produciéndose un violento choque verbal entre éste y el diputado Bonazzola, quien le dice al primero que ha tolerado muchas cosas peores.

Luego de mucho sonar la campana de alarma, se restablece un tanto la calma.

Saggesse sostiene que se está fuera del reglamento y pide a la presidencia haga observarlo.

Después de hablar De Anquín y Argonz, sobre las sesiones de 1925 y el fracaso de la citación hecha para el 2 de abril de ese año, **Lazo** dice que no debe tolerarse se salga fuera de la cuestión que debe tratar la Cámara.

A esta altura, uno de la barra se insolenta, profiriendo gritos y vivas al partido radical.

Un diputado del sector unificado, el señor Lazo, también lanza un viva a la U. C. Radical desde su banca.

Bonazzola expresa que las manifestaciones de la barra no le molestan, pero en nombre de los privilegios legislativos pide que la presidencia no tolere esas cosas. No se siente cohibido—agrega—pues hay que afrontar una larga jornada.

Interrumpe sus palabras una nueva incidencia.

Restablecida la normalidad **Pandolfo** manifiesta que las prerrogativas deben aplicarse para todos los diputados y refiriéndose a las palabras del doctor Bonazzola, añadió que él, como miembro del sector unificado, apoya al gobierno de Santa Fe, que en su concepto es progresista.

Luego dijo que se había citado para tratar los diplomas y que se pasase a la Orden del Día, haciendo moción en tal sentido.

Votada ésta, resulta aprobada.

LOS ELECTOS POR CASEROS Y GENERAL LOPEZ

Según despacho de que dió lectura por secretaría, se iban a tratar los diplomas de los diputados electos por Caseros y General López en 1924, señores Zanoni y Amuchástegui, respectivamente.

Habla **Argonz** y se manifiesta extrañado de que se dé preferencia a esos diplomas. Se opone a ello, sosteniendo que deben tratarse los comicios generales recientes, por no ser posible tratar el despacho de una comisión cuyos miembros no estaban presentes.

Gallo y De Anquín se adhieren a la moción.

Sagesse contesta que el asunto pertenece a la Cámara y debe considerarlo.

Gallo a su vez aduce que corresponde tratarlo una vez constituída aquélla.

Silveyra cita un precedente del año 1918, en favor del tratamiento de esos diplomas.

EL ESTUDIO DE LOS DIPLOMAS

Se vota y aprueba una moción del diputado Argonz para designar la comisión de poderes.

De Anquín promueve una discusión por haber votado los electos esa moción, cuando debieron abstenerse.

El sector unificado sostiene lo contrario.

Se faculta a la presidencia para designar la comisión de poderes.

Argonz mociona a fin de que a ésta la integren cinco miembros.

Lazo se opone.

Argonz dice que en vista de ello los demócratas se oponen a formar parte de la misma, pues deseaban que en el estudio de los diplomas intervinieran miembros de todos los sectores.

Designados los señores Zarza, Convert y Gallo, renuncian sucesivamente a formar parte de la comisión especial. Otros diputados opositores proceden de igual modo.

Ortiz pide la palabra y expresa que corresponde aclarar y determinar las atribuciones de esa comisión, extendiéndose en largas consideraciones y recordando el caso de un diputado demócrata que fué rechazado sin motivo, no obstante no tener ninguna clase de inhibición, tanto es así que, electo el mismo diputado nacional, ingresó al Congreso sin inconvenientes. Se refería al conocido caso del señor Bertotto.

Sagesse le contesta que está en un error y que la comisión tiene sus facultades determinadas en el Art. 32 del reglamento de la Cámara.

El doctor Pessenti intenta hablar y no se le permite por mediar la moción de orden del señor Sagesse, de pasar a cuarto intermedio, la que fué votada y aprobada.

La comisión de poderes quedó integrada por los señores diputados Pini, Collins y Marconetti, pasándose a cuarto intermedio después de las 16.15 horas hasta las 18, a fin de que la misma se expida.

A las 18 volvieron de nuevo al recinto 22 diputados radicales unificados, no estando presentes ninguno de los blocks opositores. Tanto los demócratas como los irigoyenistas habíanse retirado.

Pide la palabra **Pandolfo** y hace notar la ausencia de los sectores demócratas y personalistas. Manifiesta que los sectores de su sección vienen a realizar obra constructiva y no a envolverse en maniobras políticas. Agrega que eso les impone la sanción de los comicios en el doble acto eleccionario realizado últimamente, en el que han salido triunfantes.

Censura la ausencia de los adversarios, cuando la misión de las minorías es contralorear a las mayorías, pero con su ausencia dejan de cumplir con sus deberes, por eso lamenta sinceramente que esos diputados no se encuentren en sus bancas; se sabe que con este procedimiento se preparan ulterioridades. Hace notar que por complacencia su sector ha soportado una seria discusión, ajena a la convocatoria.

Lazo pide se invite a los diputados de las minorías que se encuentren en la casa, lo que hace el secretario Lamothe, regresando con la contestación de los demócratas, de que no entrarán.

LOS DIPLOMAS

Se lee luego el despacho de la comisión de poderes, en que se aprueban todos los diplomas, aplazándose para las sesiones ordinarias los de Rosario.

Informa Collins, manifestando que se pide el aplazamiento de las elecciones de Rosario por haberse recibido denuncias que la comisión necesita tiempo para aclarar.

Habla **Sagesse**, manifestándose de acuerdo con lo dicho por Pandolfo, y defiende la actuación del gobierno.

Votado el despacho es aprobado en general.

Al tratarse en particular se aprueba el artículo 1.o, pasando a prestar juramento los diputados electos, señores Thompson, Cardetti, Lazo, Amuchástegui, Zanoni, Medoux, Diez, Cuminetti, Pandolfo, Gras, Guala, Silveyra, Oliva, Casalegno, Villafañe, Andino, Sagesse, Brasco Font y Castillo.

Se aprueba en particular el artículo 2.o de aplazamiento de las elecciones de Rosario.

En seguida toma la palabra **Gras** y pide se señale una fecha dentro de la cual deban tratarse esos diplomas, fecha que podría ser dentro de los treinta días de sesiones ordinarias, porque quiere respetar la voluntad popular del pueblo de Rosario; no quiere, dice, que se interprete como una maniobra política el aplazamiento. No se le puede hacer a Rosario, agrega, la ofensa de

(Continúa en página 2)

Las deudas de las Municipalidades al Consejo de Educación

A propósito de este asunto hemos recibido del presidente del Consejo de Educación, la siguiente nota:

Santa Fe, marzo 27 de 1926.—Señor director del diario SANTA FE.—Presente.—Mi estimado señor y amigo:

He leído el editorial del diario de su digna dirección y al hablar de la deuda municipal con el Consejo manifiesta que ha habido un poco de precipitación del H. Consejo al entablar demanda judicial contra las Municipalidades de Santa Fe y Rosario.

Como no deseo que quede esa impresión en el ánimo de nadie, desde que el Consejo ha procedido así después de agotar todos los procedimientos conciliatorios y con el alto fin de mantener la regularidad de sus finanzas y de actualizar en estos momentos que se inicia el período parlamentario, el grave problema de la recursos del Consejo, en lo que al aporte municipal se refiere. Las faltas de las Municipalidades de Rosario y Santa Fe, vienen desde muchos años atrás, sin que ninguna de las comunas haya hecho nada por solucionar esa situación. La de Rosario, hace años fué condenada a pagar el 10 o|o de sus rentas por fallo judicial de última instancia. No se ha podido hacer efectiva esa sentencia porque la Municipalidad no tiene bienes que dar a embargo. No le quedaba entonces al Consejo sinó embargar el 10 o|o que le corresponde por concepto de C. Directa y Patentes, desde que la Municipalidad no cumple desde 1911 con el deber constitucional de entregar al Consejo el 10 o|o de sus rentas para el fondo escolar. Debido á ese incumplimiento, la Municipalidad debe al Consejo más de ocho millones de pesos. Sin embargo, el Consejo gasta anualmente más de tres millones y medio de pesos en el sostenimiento de las escuelas de Rosario. La de Santa Fe debe setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos m|n. El aporte anual que las Municipalidades deben hacer al Consejo, es de setecientos treinta y cinco mil pesos nacionales por presupuesto. Esta importante suma está afectada a servicios reales de la administración escolar, de manera que faltando esa entrada, se produce fatalmente un déficit equivalente, a no mediar grandes economías y un cierto estancamiento de la obra escolar.

Siendo el presupuesto de esta repartición notoriamente insuficiente para responder a las exigencias de la educación y produciéndose anualmente tan importante falla, es natural que se resienta en mucho el progreso de la escuela y el buen orden administrativo.

De ahí la necesidad impostergable, después de agotados todos los recursos conciliatorios que la prudencia aconseja en estos casos, de que se haya recurrido a la acción judicial, último recurso disponible, y hecho efectivo, con el fin de salvar las responsabilidades del Consejo y proporcionar todos los elementos de juicio que faciliten las soluciones que se buscan, sin más propósito que la regularización de los servicios públicos dentro del juego armónico y concurrente de las distintas ramas del gobierno.

Para tomar esta medida el Consejo requirió primero, la opinión de los hombres que forman el Poder Ejecutivo y luego la autorización y poder especial, todo lo que le fué acordado con el criterio del Acuerdo de fecha diciembre 15 del año ppdo. subscripto por todos los miembros.

Es cierto, que esta Municipalidad, durante este gobierno y bajo la Intendencia del Ingeniero Aguirre ha amortizado la deuda por valor de doscientos veinte mil pesos, suma en mucho superior á la entregada por otras administraciones, pero que desgraciadamente no resuelve la situación de equilibrio creada al Consejo por la falta de pago de las asignaciones dedicadas a la enseñanza.

Con todos estos antecedentes cabe preguntar, ¿dónde está la precipitación? Un asunto que viene desde 1911 sin solución nace y que afecta tan seriamente al progreso de la enseñanza y la buena marcha administrativa del Consejo, no era posible postergarlo indefinidamente, y menos, en momentos en que la enseñanza requiere verdaderos esfuerzos económicos para llenar las necesidades constatadas por el último Censo.

El Consejo necesita forzosamente regularizar su marcha financiera como base de sus orientaciones educacionales, y siendo así, cree cumplir estrictamente su deber, poniendo de relieve la situación y pidiendo el remedio legal. Enfrentado ante el problema escolar y solucionado transitoriamente en 1925 el déficit del Consejo, con economías y aportes extraordinarios del P. E., puesto en vigencia el presupuesto anterior y ante el déficit inevitable a producirse, desde que esos aportes extraordinarios no se pueden repetir, entiendo ha llegado el momento de llevar a la legislatura el problema con la prueba legal y los factores que lo producen, tal como el Consejo lo solicitó del Sr. Ministro de Hacienda, en nota de fecha 29 de diciembre del año ppdo.

Como se ve, el asunto es claro y terminante: o al Consejo se le entrega lo que le corresponde como concurrencia de las Municipalidades o se buscan otros recursos equivalentes para cubrir ese aporte, en razón de que sus salidas son reales y por consiguiente sus entradas deben también ser efectivas.

No cabe entonces admitir la precipitación que se insinúa, porque precipitación significa tanto como inoportuno, y me pregunto, ¿es o no oportuno el momento en que se inicia el período legislativo para llevarle el asunto a su estudio y resolución, por quien corresponda?

Pienso que no, pero mientras se buscan las soluciones, quede constancia de que el Consejo ha agotado los procedimientos aconsejados por la prudencia, y que al ejercitar las acciones judiciales contra las Municipalidades, lo ha hecho con la autorización y poder expreso del Poder Ejecutivo, con el propósito que dejo expresado.

Al dejar aclarada la situación del Consejo, me complazco en saludar al señor director con mi mayor estima, agradeciéndole la gentileza que importa esta publicación.—**Ramón J. Doldán.**

---

aplazar sus diplomas indefinidamente. En tal sentido hace moción.

Lo apoya Pandolfo y es aprobada.

LA MESA DIRECTIVA

Se pasa luego a elegir la mesa directiva y son electos Casalegno para presidente y Sagesse y Pandolfo para vice primero y segundo respectivamente.

Luego se levanta la sesión.

COMPORTAMIENTO DE LA BARRA

Ha sido censurable el comportamiento de la barra en la sesión de ayer tarde, en la Cámara de Diputados, pues elementos afectos al block unificado, ante la pasividad de la policía, promovieron varios desórdenes, mientras aplaudían a los diputados de aquella tendencia y provocaban a los de la oposición.

A tal punto llegó el exceso, que algunos de los últimos, interpretaron el hecho como una tentativa de amordazamiento.

Hechos tan censurables no deben repetirse por la misma dignidad y prestigio de ese cuerpo representativo.

REUNION DEL SENADO

Poco después de las 14 horas, se reunió ayer el Senado provincial, a fin de designar la comisión que estudiaría los diplomas de los senadores electos.

Dicha comisión quedó compuesta por los señores Arébalo, Cabanios y Lamberte.

Luego se pasó a cuarto intermedio hasta las 18, a fin de que se expidiese.

EL TRATAMIENTO DE LOS DIPLOMAS

A las 18 horas entró nuevamente a sesión el senado, informando el senador Arébalo, sobre las elecciones del 7 de marzo, pidiendo la aprobación de todas. Es aprobado en general el despacho.

Pide luego la palabra el senador Ramírez y pronuncia un largo discurso haciendo el análisis de los actos electorales realizados. Ataca rudamente al gobierno por su intromisión, la cual, según manifiesta, no tiene precedentes.

Como se saliera de la cuestión, el presidente señor **Cepeda**, le hace notar que sólo por una deferencia especial le deja hablar de otros departamentos, cuando se está tratando de la elección en Garay.

Continúa el senador Ramírez y es nuevamente observado por la presidencia.

Enumera una serie de cargos contra la policía de Garay y concluye pidiendo el rechazo del diploma del senador electo señor Carlen.

Pide éste la palabra y en un breve discurso refuta al impugnante. Votado, se aprueba.

Igualmente se aprobaron las otras elecciones con el voto en contra y la impugnación de Ramírez. Solamente se salva del ataque el departamento Caseros, porque al votarse no se apercibió el senador por Vera, que estaba en discusión ese diploma.

En seguida prestan juramento los electos señores Carlen, De Micheli, Gómez, Galitelli y Palacios.

El único diploma no impugnado por el representante irigoyenista aparte del de Caseros, fué el de Rosario.

LA MESA DIRECTIVA

Se eligió en seguida la mesa directiva, recayendo la presidencia pro-témpore en el senador Melitón Gómez, y como vice segundo el señor Cabanius.

UNA FRASE

Contestando el senador Gómez al cargo de Ramírez, de que en San Jerónimo habían votado ciudadanos pagos, dijo:

—¡Yo soy argentino y soy incapaz de comprar carne de criollos!

Desde las bancas y la barra partieron nutridos aplausos.

—(o)—

Congreso de los Ganaderos del Río de La Plata

SUS REPRESENTACIONES

La Sociedad Rural Argentina con motivo del Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, a realizarse el 10 de abril próximo, ha enviado invitaciones a todas las instituciones rurales que han de participar en las deliberaciones de este congreso, las cuales han respondido enviando a esta Entidad nómina con los nombres de los delegados que han de representarlas, estatutos y todos los antecedentes necesarios solicitados.

El Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, estará compuesto en la siguiente forma, de acuerdo al artículo 1.o de su reglamento y programa: veinte delegados de cada una de las instituciones siguientes: Sociedad Rural Argentina y Confederación de Sociedades Rurales de la República Argentina, Asociación Rural y Federación Rural del Uruguay, sin perjuicio de los delegados que a cada una de ellas corresponda con arreglo al número de sus asociados.

Los delegados que designen las sociedades rurales del país y Uruguay, en la proporción siguiente: dos delegados las sociedades que cuenten con menos de cien socios, cuatro las que tengan de cien a quinientos, ocho las que tengan de quinientos a mil, doce las que tengan de mil a dos mil, dieciseis las que tengan de dos mil a tres mil, veinte las que tengan de tres mil a cuatro mil, veinticuatro las que tengan de cuatro mil a cinco mil socios y veintiocho las que tengan mas de cinco mil.

El número de los delegados será además integrado con los miembros de la comisión directiva de las siguientes entidades: Sociedad Rural Argentina, Confederación de Sociedades Rurales de la República Argentina, Asociación Rural, Federación Rural del Uruguay.

Es sumamente interesante hacer constar, que ninguna de las entidades invitadas por la Sociedad Rural Argentina han dejado de responder en forma decidida, acompañando su aceptación con elogiosos comentarios y conceptuosas frases de estímulo para los hombres que se hallan empeñados en la organización del Congreso de los Ganaderos del Río de la Plata, prestando en esta forma su apoyo en manera definida a la realización de la magna asamblea que se prepara y una de cuyas grandes ventajas será la de que permitirá que las sociedades rurales del país y del Uruguay, ya unidas y vinculadas a la S. R. A. lo hagan en grado mayor y se produzca el mas grande acercamiento y entendimiento entre todos los rurales del país.

—(o)—

Mejoras para el departamento San Martín

GESTIONES QUE REALIZA EL JEFE DE POLICIA

Llegó ayer a esta capital el jefe de policía del departamento San Martín, don Ernesto Lasaye, quien viene a gestionar diversas mejoras para aquella zona. Sabemos que ha obtenido la promesa del señor Ministro de Hacienda a fin de que cuanto antes sea un hecho la construcción del edificio para aquella Jefatura de Policía, con lo cual se llenará una verdadera necesidad.

Así mismo ha gestionado, ante el Ministro de Instrucción Pública y Fomento, la construcción de nuevas vías carreteras con lo cual se favorecerá a la vialidad en distintos distritos agrícola ganadero del departamento referido.

—)o(—

El saneamiento de la justicia

La morosidad y otras cosas de nuestros tribunales, lo reclaman

Al ocuparnos de nuestra justicia en un artículo publicado en una de nuestras ediciones anteriores, dijimos que era necesario sanearla dándole funcionarios dignos, trabajadores, que constituyan una seguridad para el pueblo, que no malogren, que no desvirtúen su alta misión en bien de la sociedad. Sostenemos en todas sus partes, los juicios vertidos. Y al insistir lo hacemos en mérito a que nuestro suelto ha sido comentadísimo en los círculos tribunalicios, donde se afirma que todo cuanto se ha dicho es un pálido reflejo.

Hay tal morosidad que hasta parece increíble la ampare, la permita el Superior Tribunal de Justicia. El proceso por el ruidoso "affaire" del Banco Popular de Santa Fe, es una prueba evidente. El juez instructor no tan solamente se ha apartado del cumplimiento de su deber, sinó que no ha cumplido con las expresas disposiciones que establece el Código Penal, para los sumarios. El secreto continúa aún desde hace muchos meses, los suficiente para que ese Juez se rodee de la fama que tiene ahora. Y todo lo toleran los miembros del Superior Tribunal de Justicia. Otro de los funcionarios judiciales que está siguiendo la misma senda que el Juez instructor referido, es el Agente Fiscal, doctor Valiente. Se dice a gritos que a su oficina concurre a las 10 y media de la mañana, que tiene en su poder expedientes que no dictamina desde hace meses y otras cosas que no lo recomiendan, por cierto.

No quisiéramos nosotros tener que hablar con mayor claridad y nos concretamos a llamar a todos al cumplimiento del deber para que nuestra Justicia no sufra las consecuencias. Repetimos, se imponen medidas que salven los prestigios de la misma.

—(o)—

Investigación a la aduana

No ha quedado terminada la tarea que continúa de acuerdo a una reciente resolución

En oportunidad hemos informado de la investigación decretada por el Ministerio de Hacienda en la Aduana de esta capital. Cuando ya se creía que todo había quedado en la nada, como casi siempre ocurre en tareas de esta índole por influencias que se interponen, se nos dá una nueva información. Es así que de un momento se hará cargo de la Aduana el Inspector de Rentas Nacionales, señor Carlos A. Garibaldi. El mencionado funcionario será secundado por algunos empleados llegados de la Capital Federal.

Es acertada la medida del Ministerio de Hacienda de la Nación, al disponer se prosiga la investigación. En la Aduana local hay que dejar en claro muchas cosas. Nada debe quedar en la duda. No es posible que se toleren fallas e irregularidades, mucho más en reparticiones nacionales que deben constituir una demostración que el Estado tiene funcionarios dignos y no los que lejos de cumplir con sus deberes, hacen todo lo contrario.

Información telegráfica del Exterior e Interior

Las elecciones nacionales

Resultados de los escrutinios en la Capital Federal y en las provincias

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—La Junta Escrutadora continuó escrutando hoy la sección 9a. Las posiciones de los partidos hasta la mesa 30a., son las siguientes:

Irigoyenistas	36323 votos
Socialistas	31560 "
Antipersonalistas	[illegible]24 "

HASTA LA MESA 50a.

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—Hasta la mesa 50a. de la sección 9a., las posiciones de los partidos son las siguientes:

Irigoyenistas	37596 votos
Socialistas	32440 "
Antipersonalistas	16337 "

RESULTADOS PARCIALES DE LA SECCION 9a.

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—Los resultados parciales de la sección 9a. fueron los siguientes:

Dickmann	2938 votos
Repetto	2930 "
De Tomaso	2908 "
Spinetto	2943 "
Bogliolo	2925 "
Oliva	2935 "
Iribarne	2938 "
Jiménez	2918 "
Rodríguez	2920 "
Di Tella	2911 "

Irigoyenistas

Bard	3420 votos
Ferreyra	3403 "
Bergalli	3382 "
Hiriart	3365 "
Saccone	3322 "
Guillot	3387 "
Giuffra	3385 "
Bidegain	3348 "
Mohando	3371 "
Podestá	3346 "

Antipersonalistas

Gallo	1764 votos
Anastasi	1771 "
Grandi	1671 "
Trucco	1673 "
Pinto	1670 "
Jiménez	1640 "
Torino	1701 "
Araya	1702 "
Ballesteros	1647 "
Molina	1705 "

SECCION 10a.

Hasta la mesa 10a.

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—La Junta Escrutadora dió comienzo al escrutinio de la sección 10a. Hasta la mesa 10a. las posiciones de los partidos son las siguientes:

Irigoyenistas	38826 votos
Socialistas	[illegible] "
Antipersonalistas	37236 "

RESULTADOS PARCIALES DE LA SECCION 10a.

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—Los resultados parciales de la sección 10a. fueron los siguientes:

Socialistas

Dickmann	1487 votos
Repetto	1470 "
De Tomaso	1493 "
Spinetto	1498 "
Bogliolo	1469 "
Oliva	1473 "
Iribarne	1467 "
Jiménez	1462 "
Rodríguez	1469 "
Di Tella	1466 "

Irigoyenistas

Bard	1978 votos
Ferreyra	1957 "
Saccone	1932 "
Bergalli	1949 "
Hiriart	1946 "
Guillot	1948 "
Giuffra	1939 "
Bidegain	19[illegible] "
Mohando	1954 "
Podestá	1937 "

Antipersonalistas

Gallo	1316 votos
Anastasi	1291 "
Grandi	1273 "
Trucco	1269 "
Pinto	1269 "
Jiménez	1248 "
Torino	1298 "
Araya	1290 "
Ballesteros	1256 "
Molina	1256 "

SECCION 11a.

Resultados parciales

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—Los resultados parciales de la sección 11a. fueron los siguientes:

Socialistas

Dickmann	1515 votos
Repetto	1501 "
De Tomaso	1513 "
Spinetto	1514 "
Bogliolo	1491 "
Oliva	1487 "
Iribarne	1505 "
Jiménez	1483 "
Rodríguez	1484 "
Di Tella	1469 "

Irigoyenistas

Bard	2113 votos
Ferreyra	210[illegible] "
Bergalli	2083 "
Hiriart	2086 "
Saccone	2020 "
Guillot	2099 "
Giuffra	2072 "
Bidegain	2051 "
Mohando	2069 "
Podestá	2046 "

Antipersonalistas

Gallo	1410 votos
Anastasi	1341 "
Grandi	1299 "
Trucco	1292 "
Pinto	1285 "
Jiménez	1264 "
Torino	1336 "
Araya	1336 "
Ballesteros	1286 "
Molina	1284 "

SECCION 12a.

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—Hasta la mesa 14 de la sección 12a., las posiciones de los candidatos son las siguientes:

Irigoyenistas

Bard	43295 votos
Ferreyra	4302[illegible] "
Guillot	42709 "
Bergalli	42608 "
Podestá	43604 "
Saccone	42094 "
Giuffra	42614 "
Bidegain	42297 "
Mohando	42287 "
Hiriart	42524 "

Socialistas

Dickmann	36639 votos
Repetto	36338 "
De Tomaso	36469 "
Spinetto	36616 "
Bogliolo	36473 "
Oliva	36454 "
Iribarne	36544 "
Jiménez	36397 "
Rodríguez	36390 "
Di Tella	36381 "

Antipersonalistas

Gallo	19087 votos
Anastasi	19336 "
Grandi	19065 "
Trucco	19067 "
Pinto	18964 "
Jiménez	18842 "
Torino	19292 "
Araya	19403 "
Ballesteros	18897 "
Molina	18921 "

Los partidos restantes obtuvieron los resultados siguientes:

Comunistas	2497 votos
Salud Pública	520 "
Unitarios	325 "
Feministas	334 "
En blanco	4021 "

EN BUENOS AIRES

Posiciones de los partidos

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—Informan de La Plata que la Junta Escrutadora pasó a cuarto intermedio, después de escrutar Puán.

Las posiciones de los partidos son:

Radicales	69725 votos
Conservadores	28815 "
Socialistas	14314 "
Independientes	7256 "

CUADRO COMPARATIVO ENTRE LA ELECCION COMUNAL DE NOVIEMBRE DE 1924 Y LA DE DIPUTADOS DEL 7 DE MARZO DE 1926, EN LA CAPITAL FEDERAL.

Secciones	Comunales 1924 Antip.	Comunales 1924 Pers.	Comunales 1924 Social.	Diputados 1926 Social.	Diputados 1926 Pers.	Diputados 1926 Autip.
1a.	1865	3683	2702	4422	5653	1558
2a.	1224	2319	[illegible]	3394	3611	1306
3a.	1700	397[illegible]	4107	456[illegible]	[illegible]	13[illegible]
4a.	2221	2876	4600	4550	4017	3180
5a.	[illegible]	[illegible]	2644	2927	4870	2033

La recepción a los aviadores españoles

DISPOSICIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE MARINA. — DIEZ APARATOS EVOLUCIONARAN SOBRE EL CRUCERO "BUENOS AIRES" EL QUE SERA ESCOLTADO HASTA EL PUERTO POR BUQUES DE LA ESCUADRA ESPAÑOLA. — DISTINCION A LOS PILOTOS DEL "PLUS ULTRA" Y COMANDANTES DEL "BUENOS AIRES" Y "ALSEDO. — VIAJE DEL REY Y COMITIVA A PALOS DE MOGUER

MADRID, marzo 27.—Se activan los preparativos para la realización de los festejos que se llevarán a cabo con motivo de la llegada de los aviadores españoles y marinos argentinos del crucero "Buenos Aires", a cuyo bordo los primeros regresan a su patria.

A tal efecto, y asociándose a los festejos preparados por la comisión popular, el ministro de Marina ha dispuesto que una escuadra compuesta por los cruceros "Cataluña" y "Lazaga"; los guarda-costas "Vasco Núñez de Balboa"; el delfín cañonero "Doña María Molina" y el acorazado "Don Jaime I", salgan con rumbo a Huelva para esperar al "Buenos Aires" a su llegada al puerto. Además, escoltarán al crucero argentino, el "Blas de Lezo" con seis marinos que se adelantará hasta Las Palmas para escoltarlo desde su salida de dicho puerto, debiendo los demás buques salir a 40 millas fuera de Huelva para darle escolta por agua.

Por el aire, 4 hidroaviones del servicio aerostático naval y seis aeroplanos evolucionarán sobre el crucero "Buenos Aires", algunas millas antes de que este toque el puerto de Huelva.

En el viaje que debe realizar a Sevilla, el crucero argentino, será escoltado por buques de guerra peninsulares.

DISTINCION A LOS PILOTOS DEL "PLUS ULTRA" Y COMANDANTES DEL "ALSEDO" Y "BUENOS AIRES"

MADRID, marzo 27. — Apareció un decreto confiriendo una medalla a los tripulantes del "Plus Ultra", y a comandantes del "Buenos Aires" y del "Alsedo".

VIAJE DEL REY A PALOS DE MOGUER

MADRID, marzo 27. — Se anuncia que el rey Alfonso, el marqués de Estella y el ministro de Marina, acompañados de altas personalidades, partirán rumbo a Palos de Moguer, el 4 del próximo mes de abril, con el objeto de participar en los festejos con motivo del arribo de los voladores españoles y los marinos argentinos.

PARTIDA DE HIDROAVIONES PARA PALOS

ACCIDENTE A UNO DE ELLOS

BARCELONA, marzo 27. — Partieron con rumbo a Palos de Moguer cuatro hidroaviones que deben participar de los festejos que se le tributarán al comandante Franco y a sus bravos compañeros.

Uno de los aparatos, al llegar a San Carlos de la Rábida, en la desembocadura del río, capotó a causa del violento temporal que se había desencadenado.

El piloto, oficial Ramón Carranza, así como también el mecánico, resultaron con heridas de gravedad.

Un teniente de navío que viajaba como observador, pereció ahogado.

Fué encontrado el cadáver de Madariaga

CAPITAL FEDERAL, marzo 27. (Urgente). — El teniente Barredo, acaba de encontrar el cadáver del capitán Madariaga, flotando en las aguas del Río de la Plata.

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—No cabe duda que el capitán Madariaga y el mecánico Rossetti, perecieron hace doce días.

La lancha "67 D.", zarpó esta mañana de San Fernando, llevando a bordo al teniente Barredo, al ayudante Carlos Bertoni y al baqueano José Ríquez, tomando en dirección a Puerto Nuevo. A las tres horas de navegación, a la altura de Olivos, se cruzó con la lancha "Galileo", cuyos tripulantes les comunicaron que no habían obtenido resultado alguno en la búsqueda. Los tripulantes de la "67 D.", resolvieron entonces, dirigirse al canal de Las Palmas, donde a las once de la mañana miran flotar un cuerpo extraño que supusieron fuera el cadáver de Madariaga. Llegados al sitio en que flotaba, constataron que el cuerpo era el cadáver de un hombre, y que vestía saco de aviador, pantalón brech, y zapatos borceguíes, los cuales habían perdido el color por la acción del agua. En la cabeza aun tenía el casco de aviador.

El cadáver estaba sujeto fuertemente por las cuerdas del paracaídas, de cuyos extremos uno estaba prendido al cuerpo y otro al fondo del río.

Como fuera un tanto difícil sacarlo del agua, los tripulantes de la lancha se vieron en la necesidad de cortar las cuerdas del paracaídas. Llevado a bordo, fué identificado. Inmediatamente fué conducido al muelle, por donde desfilaron numerosos amigos, camaradas, militares y público.

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—Los restos del aviador Madariaga fueron hallados frente a Vicente López, de donde fueron conducidos a San Fernando. Al cadáver le faltan las orejas, presentando las piernas y los brazos comidos por los peces.

En uno de los bolsillos del traje fueron encontrados 257 pesos y una serie de papeles particulares, además de un abono de ferrocarril, de Retiro a Palomar, y un reloj de oro, parado en las 10 y 55'. El cadáver se halla en completo estado de descomposición, y presenta lesiones sangrientas que ponen en evidencia la violencia de la caída.

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—El cadáver del capitán Madariaga tenía sobre la chaquetilla las insignias de piloto militar. El ministro de Guerra y su ayudante, el mayor Rossi, estuvieron en San Fernando, ordenando el traslado del cadáver a la capital, donde será velado en el Círculo Militar y conducido luego a Paso de los Libres. El ministro envió sus condolencias a la familia del extinto.

Otro reloj de oro hallado en sus ropas, está parado en las 10 y 55'.

La impresión general es de que el avión ha caído en Punta Morón.

EL CADAVER ES TRAIDO A LA CAPITAL

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—A las 16.50 horas, los restos del capitán Madariaga fueron traídos en un camión, siendo velado en el Círculo Militar, por donde desfilaron numerosos amigos, camaradas y gran público.

LOS RESTOS DEL PILOTO NELSON PAGE

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—Durante todo el día de hoy se han realizados rastreos en el canal Bravo y en las zonas de Zárate, sin resultado alguno, siendo la impresión general que la correntada debe haber llevado muy lejos los restos del piloto Page.

NOTAS POLITICAS

EL PRESIDENTE ALVEAR NO HARA DEFINICIONES POLITICAS

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—Según fuera anticipado, el jueves pasado en las últimas horas de la tarde—terminada la labor oficial el presidente Alvear recibió en su despacho a los diputados Bard y Fonrouge, conferenciando con ellos sobre el momento político. La entrevista fué breve y los emisarios regresaron al Comité Nacional del radicalismo, expresando que el Dr. Alvear les recibió en forma cordialísima, habiendo convenido en celebrar una nueva entrevista en el día siguiente. Pero los diarios del jueves aparecieron declaraciones del Dr. Bard a raíz de las sesiones habidas en el Comité, y el presidente Alvear expresó su desagrado, encargando al ministro del Interior que informara a los interesados que la entrevista no tendría lugar, dándoles a conocer las razones. A pesar de ello los diputados Bard y Fonrouge intentaron aclarar la situación y obtener que el presidente Alvear reconsiderara su decisión, recibiéndolos. La tentativa resultó inútil. El ministro del Interior se interesó en que el Dr. Alvear recibiera a los delegados; pero regresó a su despacho con una negativa rotunda.

De este modo fracasó la entrevista.

Es muy comentada la siguiente declaración del ministro de Hacienda, doctor Molina, con respecto al caso: "Por mal camino van quienes pretenden plantearle definiciones al presidente Alvear, cuando no admite que sus actos procedan de influencia presionante alguna. Demasiado lo saben los personalistas, y sin embargo envían emisarios a exigir pronunciamientos que no caben en este gobierno".

LA SUERTE DEL PARTIDO CONSERVADOR

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—En la próxima reunión de los delegados conservadores, será tratada la suerte de la agrupación.

Las opiniones están divididas, habiendo quienes pretenden realizar una reorganización amplia, mientras otros opinan que el partido debe disolverse.

SE PIDE LA ANULACION DEL ESCRUTINIO EN CORRIENTES

CAPITAL FEDERAL, marzo 27.—Comunican de Corrientes que los candidatos radicales Andreis y Lomónoco, se presentaron ante la Junta Electoral pidiendo la anulación de todo el escrutinio de las elecciones de diputados nacionales, en razón de que el miembro de dicha Junta, doctor Mendiondo, no concurrió en ningún momento a desempeñar sus funciones, a pesar de lo fijado por el artículo 51 de la ley 8871.

Está en danza un presunto falsificador

Se afirma que el detenido falsificó la firma de un colono y luego lo demandó

Hace tiempo fué presentada a los tribunales de esta capital una demanda contra un colono del departamento Castellanos cuyo nombre reservamos por ahora, apareciendo como actor Humberto Vicente Carrieres que, afirmaba era acreedor del demandado por una suma de pesos 10.000. Dado el trámite de ley a la acción se libró orden de embargo contra el colono quién hizo constar que él no debía nada a nadie y que le asombraba sobre manera esa disposición judicial. Acto seguido hizo también constar que de existir algún documento sería con firma falsificada.

Después bajó a esta capital y dió poder para que fuera defendido por un abogado y procurador.

Mientras tanto la acción judicial en su contra continuaba.

¿Un aventurero? —

Ante las categóricas afirmaciones del colono demandado, sus defensores comenzaron a iniciar averiguaciones a fin de conocer todos los antecedentes del acreedor que nadie conocía. Así pasaron los días y los meses.

Suponemos que las averiguaciones fueron completamente adversas a la persona aludida por cuanto ante la justicia de instrucción se acusó al ya nombrado Humberto Vicente Carrieres, como presunto autor del delito de falsificación y estafa. La acusación era terminante y la justicia de instrucción ordenó la detención del acusado lo que hizo efectiva la División de Investigaciones, estando ahora detenido y a disposición del señor juez de Instrucción de la 2a Nominación.

De todos los antecedentes que se han acumulado en los autos se cree, con todo fundamento, que se trate de un aventurero de estos que aún quedan.

El sumario —

La justicia debe decir su palabra en lo que respecta a lo que en verdad existe de este hecho pero habla elocuentemente la detención del acusado y el sumario que se sigue adelante.

Serán designados calígrafos para que practiquen el peritaje de práctica.

El documento existe en la secretaria de uno de los Juzgados Civiles donde se tramita la demanda en que aparece como acusador del colono el citado Carrieres que reclama el pago de pesos 10.000.

Es este uno de esos asuntos que despiertan justificado interés en la opinión pública. Por lo pronto está en danza un documento que representa un capital no de desperdiciar.

Confecciónase una lista de empleados que no se jubilan

En la Capital Federal se ha dado comienzo a la confección de una lista de empleados de Correos y Telégrafos que estando en condiciones de jubilarse no lo hacen, la cual una vez terminada con la nómina que se pedirá a las reparticiones de todo el país, se publicará para conocimiento de todos los que por esa causa están perjudicándose.

Las causas determinantes de esa actitud, según se informa serían las de que por cada ciudadano que ha excedido el término de años que la ley establece para jubilarse, existe otro ciudadano que no se emplea, de donde resulta que varios ciudadanos que debieran mejorar su situación pecuniaria no pueden, por que el que no se retira come el pan de otras personas y además parte del de otros varios.

Pero no es solamente eso lo que ocurre en este asunto de las jubilaciones; hay algo indecoroso que raya en inmoralidad, pues los empleados que no se acogen a los beneficios de la ley están cometiendo un atentado contra la Caja de Jubilaciones, desde que ilegalmente perciben mensualmente una cantidad de dinero que no les pertenece, disminuyendo así en beneficio propio el capital común de todos sus compañeros de la administración nacional.

Los males que encarnan esta situación de suyo irritante son de consecuencias condenables, pues esterilizan el escalafón gerárquico, asfixian los estímulos administrativos y conculcan los principios básicos y morales de la ley y afrentan la ecuanimidad de procederes de cuantos se han jubilado con honradez.

Por estos cortos fundamentos es que reputamos muy saludable la actitud que se ha adoptado contra la gran cantidad de empleados remisos que no se jubilan estando excedidos del término que la aludida ley determina en perjuicio de sus camaradas de la administración.

Noticias imprecisas

Un colega del norte en su edición del veinticuatro del corriente, informa de fuente fidedigna que además de las colonias ubicadas sobre el ferrocarril del Estado, -- entre Sáenz Peña y Makallé—a excepción de Fortín Aguilar y Lapachito — se necesitan también braceros en las colonias cercanas a la capital del Chaco, al norte y noroeste.

Por otra parte, un agricultor de "Laguna Blanca", había asegurado que en esta localidad podrían ubicarse fácilmente unos 400 jornaleros debido al excelente estado de los algodonales que blanquean de capullos, en mérito de lo cual pueden sacar un buen jornal, siendo actualmente ochenta centavos, el precio que se está pagando por cada diez kilos del textil.

Las noticias consignadas no son lo precisas que debieran, pues al indicarse las localidades donde se dice necesitan jornaleros, debe especificarse el número de ellos y quien o quienes los solicitan, lo mismo que las autoridades que deben dedicarse a la distribución de los mismos ni bien lleguen a dichas zonas.

Quiere entonces decir que las informaciones dadas no ofrecen la seguridad necesaria para que puedan hacerse conocer a los braceros, quienes se expondrían a nuevas penurias.

Es menester entonces que el colega dé las noticias en forma precisa y amplia.

Campaña en favor de la higienización de la leche

Hace falta en esta capital en bien de la salud pública y para evitar abusos

La Municipalidad, por intermedio de su oficina técnica respectiva, realiza una buena vigilancia sobre los expendedores de leche a fin de que no se cometan abusos, que no se engañe al público y se le exponga a sufrir las consecuencias de consumir un artículo malo. La acción comunal no es suficiente. Es Santa Fe una ciudad populosa donde de cuando en cuando hace falta una vigilancia intensa, un control enérgico de la leche y otros productos.

De allí que creamos sumamente necesario una campaña para asegurar la higienización de la leche. Hay ahora un poco de descuido y no faltan los vendedores que no vacilan en cometer los abusos más incalificables.

Hace que hora a hora se les vigile. Corresponde se vele por la más rigurosa higiene en los envases que se utilizan, en los carros en los tambos de tal manera que nadie tenga lugar a quejarse y que se venda puro ese producto tan necesario en todo hogar.

A determinadas horas del día se puede ver en calles céntricas de nuestra capital a carros de lecheros que denuncian a las claras que no son, por cierto, muy amigos de la limpieza. Y eso causa la más pésima impresión.

Además hemos visto tarros en que se conduce la leche no sólo sucios sino todo abollados. Entendemos que los propietarios de lechería hacen sus buenos negocios estando en condiciones de evitar lo que dejamos expuesto.

Una campaña tal cual solicitamos resultará de gran beneficio para la salud pública a la vez que evitará abusos. Ha llegado también la hora de estudiar la forma como se hace el transporte de la leche. En la estación Santa Fe hemos visto llegar grandes tachos en vagones sucios que causan una impresión malísima, vehículos llenos de moscas y despidiendo un mal olor.

Son estas cuestiones que por quien corresponda deben estudiarse y resolverse cuanto antes.